

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: Ejecutivo **013** 2013 00597

Visto el certificado de tradición aportado, y dado que no se ha efectuado la corrección ordenada, por secretaría líbrese nuevo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bogotá Zona Sur, para que dé cumplimiento al auto de 8 de julio de 2020 comunicado en oficio No. 1101 de 23 de octubre de 2020.

Efectúese la inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9c66575df643ee0b6be075549ef3c4fbbc80cac6e52d56167a5ec2c9cfb23c86**

Documento generado en 29/04/2021 03:01:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup>

Providencia notificada mediante estado electrónico E-68 de 30 de abril de 2021